RESETMA S. A.

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.-

Cristian Javier Chiriboga Ponce, en mi calidad de representante legal y Gerente General de la compañía **RESETMA S.A.,** con Expediente **No.97893** a usted atentamente digo y solicito:

Que con fecha 26 de mayo del 2011 he procedido a registrar las siguientes transferencias de acciones:

1. Cristian Javier Chiriboga Ponce, portador de la cedula de ciudadanía No.0703574467, de las 400 acciones que tiene en el Capital Social de la Compañía, cede 180 acciones de la siguiente manera: a favor del señor **Guillermo David Salvatierra Cuadro,** portador de la cedula de ciudadanía No.120370655-9, (120 acciones), **y;** a favor del señor **Miguel Angel Campuzano Lupera,** portador de la cedula de ciudadanía No.092038879-0, (60 acciones).

2. Pedro Miguel Palacios Flores, portador de la cedula de ciudadanía No.0912180965, de las 400 acciones que tiene en el Capital Social de la Compañía, cede 180 acciones de la siguiente manera: a favor del señor **Miguel Angel Campuzano Lupera,** portador de la cedula de ciudadanía No.092038879-0, (60 acciones), y; a favor del señor **Juan Carlos Ortega Castro,** portador de la cedula de ciudadanía No.030138819-5, (120 acciones).

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno, pagadas el 25%, de tal manera que totalizan un Capital Suscrito de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
2011 MAY 26 PM 3:56
C.A.U.

Los cedentes y los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Por lo que la nueva nomina de acciones y accionistas que constan en su respectivo libro queda de la siguiente manera:

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	VALOR PAGADO
Cristian Javier Chiriboga Ponce	220	$30,00
Pedro Miguel Palacios Flores	220	$30,00
Guillermo David Salvatierra Cuadro	120	$30,00
Miguel Angel Campuzano Lupera	120	$55,00
Juan Carlos Ortega Castro	120	$55,00
TOTAL	800	$ 200,00

Tanto cedentes y cesionarios realizaron esta cesión de manera lícita y para fines lícitos quedando establecido que a partir de la presente, todos pasan a ser accionistas según el cuadro adjunto.

Lo que comunico para registros y fines de ley.

Atentamente,

Cristian Javier Chiriboga Ponce
Gerente General